



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PROYECTO:

CONSTRUCCIÓN PARQUE MUNICIPAL LA SIEMBRA, MUNICIPIO PADRE LAS CASAS, PROVINCIA DE AZUA".

I. Introducción:

Los espacios públicos son fundamentales para el desarrollo social y urbano de las comunidades, ya que promueven la convivencia, la recreación y el fortalecimiento del sentido de pertenencia de la población. En este contexto, el proyecto "Construcción parque municipal La Siembra, municipio Padre Las Casas, provincia de Azua", representa una importante inversión orientada a mejorar la infraestructura pública y la calidad de vida de sus habitantes.

II. Objetivos:

Desarrollar un espacio público seguro, accesible y funcional con el fin de promover la recreación, la integración comunitaria y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio Padre Las Casas, provincia de Azua.

III. Descripción del Proyecto/ Alcance:

El proyecto consiste en la construcción integral del Parque Municipal La Siembra, mediante la ejecución de obras de urbanismo, infraestructura y paisajismo, contemplando la adecuación del terreno, la construcción de senderos peatonales, aceras, plazas, estructuras y elementos arquitectónicos, la instalación de sistemas eléctricos, drenaje pluvial y mobiliario urbano, así como la implementación de áreas verdes y trabajos de paisajismo.

El alcance del proyecto comprende, de manera general, la ejecución de las siguientes actividades:

El alcance del proyecto comprende la ejecución integral de las obras necesarias para la construcción del Parque Municipal La Siembra, incluyendo el suministro de materiales, equipos, herramientas, transporte, mano de obra y todos los recursos requeridos para la correcta ejecución del proyecto. De manera general, la intervención abarca las siguientes partidas:

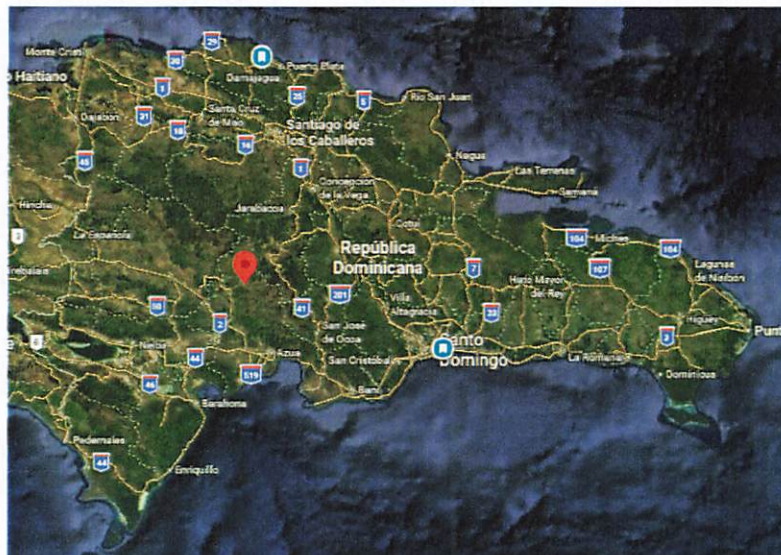
1. **Trabajos preliminares:** replanteo topográfico, limpieza y preparación del área de intervención, demoliciones (cuando apliquen) y demás actividades necesarias para el inicio de la obra.
2. **Movimiento de tierra:** excavaciones, cortes, rellenos, conformación, nivelación y compactación del terreno para la ejecución de las diferentes obras.
3. **Construcción:** ejecución de obras civiles y arquitectónicas, incluyendo estructuras de hormigón, mampostería, aceras, contenes, senderos peatonales, plazas, pisos, jardineras, muros, rampas y demás elementos contemplados en los planos.
4. **Pérgolas de madera (Pérgola 1 y Pérgola 2):** fabricación e instalación de las estructuras de madera, incluyendo elementos estructurales, cubiertas, herrajes, tratamientos de protección y terminaciones.

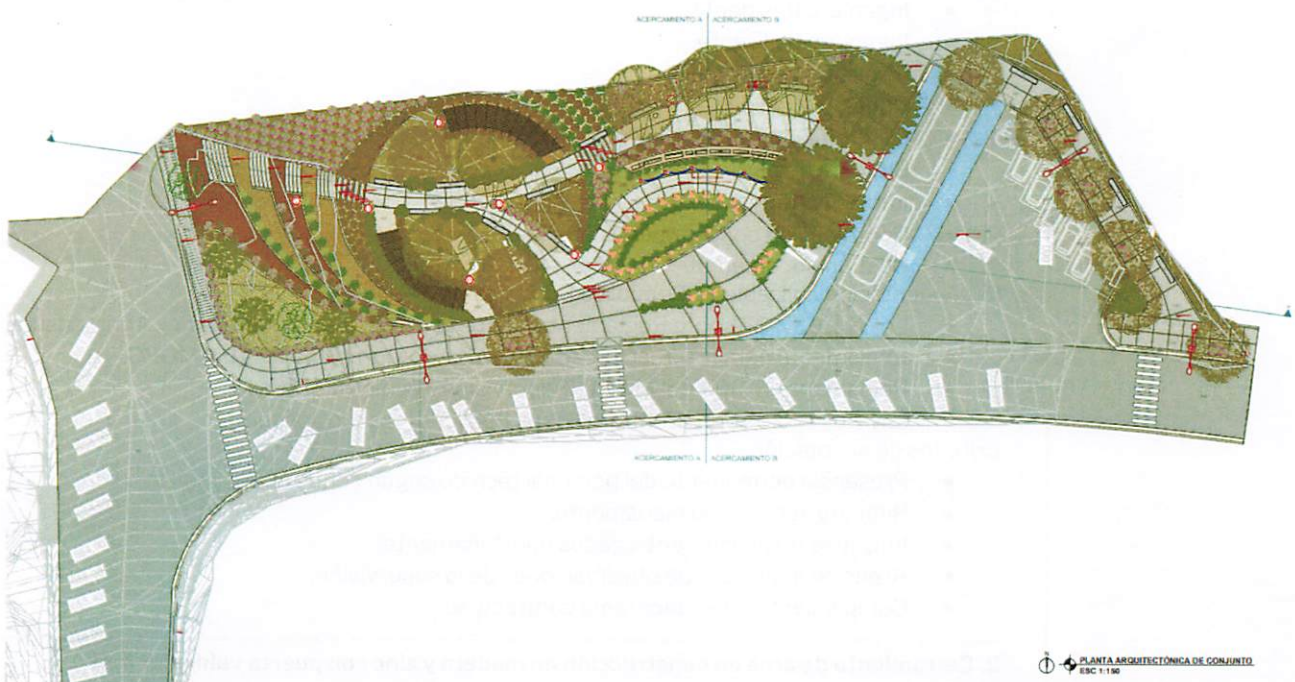
5. **Asfaltado vial:** construcción de la estructura de pavimento y colocación de carpeta asfáltica en las vías contempladas dentro del proyecto, incluyendo las obras complementarias requeridas.
6. **Instalaciones eléctricas:** suministro e instalación de canalizaciones, cableado, tableros, luminarias, registros, controles y demás componentes del sistema eléctrico e iluminación exterior.
7. **Obras hidráulicas:** ejecución de las redes hidráulicas y de drenaje, incluyendo tuberías, registros, imbornales, sistemas de evacuación de aguas pluviales y demás elementos contemplados en el diseño.
8. **Mobiliario urbano:** suministro e instalación de bancos, zafacones, bolardos, bicicleteros y demás elementos de equipamiento urbano especificados para el parque.
9. **Señalética de cruce peatonal:** suministro e instalación de señalización destinada a garantizar la seguridad de los cruces peatonales dentro del área de intervención.
10. **Señalización vertical y horizontal:** ejecución de la señalización vial mediante la colocación de señales verticales reglamentarias, preventivas e informativas, así como demarcaciones horizontales sobre pavimentos.
11. **Paisajismo:** conformación de áreas verdes, suministro y siembra de árboles, arbustos, plantas ornamentales, cobertura vegetal, grama y demás elementos paisajísticos.
12. **Pintura:** aplicación de sistemas de pintura y acabados protectores en los elementos arquitectónicos, estructuras, señalización y demás componentes del proyecto, según las especificaciones técnicas.
13. **Misceláneos:** limpieza final de la obra, pruebas de funcionamiento, corrección de observaciones, entrega de las obras terminadas y cualquier actividad complementaria necesaria para la correcta puesta en servicio del proyecto.

IV. Ubicación:

El Parque Municipal La Siembra se encuentra ubicado en Municipio Azua, provincia Azua, República Dominicana.

Coordenadas: 18°46'14.33"N 70°52'4.25"W





I. Especificaciones:

1. Trabajos preliminares
2. Movimiento de tierra
3. Construcción
4. Pérgola de madera (pérgola 1 y pérgola 2)
5. Asfaltado vial
6. Instalaciones eléctricas
7. Obras hidráulicas
8. Mobiliario urbano
9. Señalética de cruce peatonal
10. Señalización vertical y horizontal
11. Paisajismo
12. Pintura
13. Misceláneos

II. Especificaciones:

ESPECIFICACIONES		
No.	Actividad	Especificaciones
1.	TRABAJOS PRELIMINARES	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – TRABAJOS PRELIMINARES 1. Ingeniería (Ingeniero Residente e Ingeniero de Frente) Alcance Comprende la provisión permanente del personal técnico responsable de la dirección, administración, supervisión y control de la ejecución de la obra durante todo el período contractual, garantizando el cumplimiento de los planos, especificaciones técnicas, cronograma, presupuesto, calidad, seguridad y medio ambiente. Componentes • Ingeniero Residente. • Ingeniero de Frente. • Dirección técnica de la obra. • Control de calidad. • Programación y seguimiento. • Bitácora de obra. • Informes de avance. • Coordinación con la supervisión. • Gestión documental. Reglamentación aplicable en República Dominicana • Ley No. 687-82 sobre Reglamentación de la Ingeniería, Arquitectura y Agrimensura. • Reglamento para la Dirección y Supervisión de Obras Públicas del MOPC. • Reglamento R-004 del MIVED (Supervisión Técnica de Obras). • Ley No. 47-25 sobre Contrataciones Públicas (cuando aplique). Criterios de aceptación • Presencia permanente del personal técnico según contrato. • Bitácora actualizada diariamente. • Informes mensuales entregados oportunamente. • Atención inmediata de observaciones de la supervisión. • Cumplimiento del cronograma contractual. 2. Cerramiento de área en construcción en madera y zinc con puerta vehicular (h=6')

Alcance

Consiste en el suministro, fabricación e instalación del cerramiento provisional del área de construcción para controlar el acceso, proteger la obra y garantizar la seguridad de trabajadores y peatones.

Componentes

- Postes de madera tratada.
- Láminas de zinc galvanizado.
- Marcos y refuerzos.
- Puerta vehicular.
- Bisagras y cerraduras.
- Elementos de fijación.
- Señalización preventiva.

Reglamentación aplicable en República Dominicana

- Reglamento de Seguridad del MOPC.
- Reglamento General de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto No. 522-06).
- Ley No. 64-00 sobre Medio Ambiente.
- Normas OSHA como referencia para protección perimetral.

Criterios de aceptación

- Altura mínima de 1.80 m (6').
- Cerramiento continuo y estable.
- Puerta funcionando correctamente.
- Sin bordes cortantes expuestos.
- Capacidad para resistir acciones del viento.
- Área completamente delimitada.

3. Levantamiento y control topográfico (Proyecto completo)

Alcance

Comprende la ejecución del levantamiento topográfico inicial, replanteo general, control geométrico y verificación de niveles durante toda la ejecución del proyecto.

Componentes

- Levantamiento topográfico.
- Establecimiento de bancos de nivel.
- Replanteo.
- Control de cotas.
- Control de ejes.
- Planos de replanteo.
- Equipos topográficos calibrados.

Reglamentación aplicable en República Dominicana

- Normas del MOPC para levantamientos topográficos.
- Reglamento del CODIA para trabajos de agrimensura.
- Especificaciones Generales del MOPC.

Criterios de aceptación

- Coordenadas conforme al diseño.
- Error máximo permitido según tolerancias topográficas del proyecto.
- Bancos de nivel protegidos.
- Equipos debidamente calibrados.
- Certificación del profesional responsable.

4. Equipos de Protección Personal (EPP)

Alcance

Comprende el suministro continuo de los equipos de protección personal necesarios para todo el personal de la obra durante la ejecución del proyecto.

Componentes

- Casco de seguridad.

- Chaleco reflectivo.
- Botas de seguridad.
- Lentes de protección.
- Guantes.
- Protección auditiva cuando aplique.
- Reposición por desgaste.

Reglamentación aplicable en República Dominicana

- Decreto No. 522-06 sobre Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Resoluciones del Ministerio de Trabajo.
- Ley No. 87-01 de Seguridad Social.
- Normas OSHA y ANSI aplicables.

Criterios de aceptación

- Todo trabajador utilizando EPP.
- Equipos certificados.
- Reposición inmediata de equipos deteriorados.
- Facturas de suministro presentadas mensualmente.
- Cumplimiento del Plan de Seguridad.

5. Campamento de obra

Alcance

Consiste en la instalación, operación, mantenimiento y desmantelamiento del campamento necesario para el funcionamiento de la obra, incluyendo vigilancia, oficinas, servicios básicos y facilidades para el personal.

Componentes

- Furgón de 20'.
- Oficina administrativa.
- Escritorios y sillas.
- Energía eléctrica.
- Agua potable.
- Vigilancia diurna y nocturna.
- Material gastable.
- Extintores.
- Botiquín.
- Limpieza.
- Servicios sanitarios para personal.

Reglamentación aplicable en República Dominicana

- Reglamento General de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Ley No. 64-00.
- Reglamento del MOPC.
- Código de Trabajo de la República Dominicana.

Criterios de aceptación

- Instalaciones operativas durante toda la obra.
- Condiciones adecuadas de higiene.
- Servicios funcionando correctamente.
- Vigilancia permanente.
- Cumplimiento de normas de seguridad.

6. Construcción de almacén (5.00 m x 6.00 m)

Alcance

Comprende la construcción de un almacén temporal para resguardar materiales, herramientas y equipos de la obra, incluyendo todos los elementos estructurales y de seguridad.

Componentes

- Cimentación temporal.
- Estructura.
- Cubierta.
- Cerramiento.
- Puertas.
- Candados.
- Iluminación.
- Estanterías.
- Señalización.
- Protección contra incendios.

Reglamentación aplicable en República Dominicana

- Reglamento del MOPC.
- Ley No. 64-00.
- Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Reglamento R-001 del MIVED (cuando aplique).

Criterios de aceptación

- Área construida conforme al diseño.
- Protección contra lluvia.
- Sistema de cierre seguro.
- Materiales almacenados correctamente.
- Condiciones de limpieza y organización.

7. Baños portátiles de uso público

Alcance

Comprende el suministro, instalación, mantenimiento, limpieza, desinfección y retiro de baños portátiles para uso del personal y visitantes de la obra.

Componentes

- Baño portátil.
- Limpieza periódica.
- Desinfección.
- Reposición de consumibles.
- Transporte.
- Retiro final.

Reglamentación aplicable en República Dominicana

- Ministerio de Salud Pública.
- Reglamento General de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Código de Trabajo.
- Ley No. 64-00.

Criterios de aceptación

- Baños operativos durante toda la obra.
- Limpieza periódica documentada.
- Sin malos olores.
- Disponibilidad permanente de papel y jabón.
- Ubicación accesible y segura.

8. Rótulo de identificación del proyecto (Banner 12' x 8')

Alcance

Comprende el suministro e instalación del rótulo oficial de identificación del proyecto conforme al diseño suministrado por la entidad contratante.

Componentes

- Banner de 18 onzas.
- Impresión de alta resolución.
- Estructura metálica galvanizada.

		• Pernos y anclajes. • Base de soporte. Reglamentación aplicable en República Dominicana • Manual de Imagen Institucional de la entidad contratante. • Especificaciones del MOPC. • Normas de publicidad institucional vigentes. Criterios de aceptación • Dimensiones conforme a planos. • Impresión legible. • Estructura estable. • Correcta ubicación. • Sin deformaciones ni deterioro.
		9. Letrero de identificación doble cara "Obra en Proceso" Alcance Comprende el suministro e instalación de letreros informativos de seguridad para advertir sobre la ejecución de los trabajos y restringir el acceso de personas ajenas a la obra. Componentes • Panel doble cara. • Estructura de hierro galvanizado. • Base de tola. • Pintura anticorrosiva. • Lámina reflectiva cuando sea requerida. • Anclajes. Reglamentación aplicable en República Dominicana • Manual de Señalización Temporal del MOPC. • Decreto No. 522-06. • Reglamento General de Seguridad y Salud en el Trabajo. • Normas OSHA sobre señalización de obras. Criterios de aceptación • Dimensiones de 1.22 x 1.22 m. • Mensajes totalmente legibles. • Correcta estabilidad. • Ubicación visible desde todos los accesos. • Pintura y acabados sin deterioro. • Resistencia a las condiciones ambientales durante toda la ejecución del proyecto.
		Consideraciones generales para los trabajos preliminares • Todas las actividades deberán ejecutarse antes del inicio de las obras permanentes y mantenerse operativas durante toda la duración del proyecto. • El contratista será responsable de la conservación, mantenimiento, reparación y reposición de cualquier elemento provisional que resulte dañado. • Los trabajos deberán cumplir con las Especificaciones Generales para la Construcción de Carreteras y Puentes del MOPC, los reglamentos técnicos emitidos por el MIVED, la Ley No. 64-00 General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Decreto No. 522-06 sobre Seguridad y Salud en el Trabajo y las demás disposiciones legales vigentes en la República Dominicana. • La aceptación de cada partida estará sujeta a la inspección y aprobación de la supervisión, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, las condiciones de seguridad y la correcta funcionalidad de cada instalación provisional.
2.	MOVIMIENTO DE TIERRA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – MOVIMIENTOS DE TIERRA TRABAJOS PRELIMINARES

1. Excavación con equipo de capa vegetal, h = 0.10 m, en área de parque (2,319.20 m²)

Alcance

Comprende el corte y retiro mecánico de la capa vegetal existente hasta una profundidad promedio de 0.10 m, dentro del área destinada a la construcción del parque, incluyendo la limpieza del terreno, carga del material producto de la excavación y su disposición temporal o definitiva según lo indique la supervisión.

Componentes

- Replanteo del área de intervención.
- Limpieza superficial del terreno.
- Excavación mecánica de la capa vegetal.
- Perfilado del terreno.
- Acopio temporal o carga del material.
- Protección de áreas no intervenidas.
- Control de polvo durante la ejecución.

Reglamentación aplicable en República Dominicana

- Especificaciones Generales para la Construcción de Carreteras y Puentes del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).
- Reglamento para Diseño y Construcción de Obras Civiles del MIVED.
- Ley No. 64-00 General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Reglamento General de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto No. 522-06).

Criterios de aceptación

- Excavación ejecutada hasta una profundidad de 0.10 m $\pm$ 2 cm.
- Eliminación total de materia orgánica, raíces y vegetación.
- Superficie uniforme y limpia.
- Material excavado retirado del área de trabajo.
- No deberán producirse sobreexcavaciones sin autorización de la supervisión.

2. Nivelación y compactación del terreno

Alcance

Comprende la conformación, nivelación y compactación del terreno de fundación del parque, obteniendo las cotas y pendientes establecidas en los planos del proyecto.

Componentes

- Nivelación con equipo.
- Humectación cuando sea necesaria.
- Compactación mecánica.
- Verificación topográfica.
- Corrección de depresiones o zonas blandas.

Reglamentación aplicable en República Dominicana

- Especificaciones Generales del MOPC.
- ASTM D1557 (Ensayo Proctor Modificado).
- ASTM D6938 o ASTM D1556 (Control de densidad en campo).
- Reglamento del MIVED aplicable a movimientos de tierra.

Criterios de aceptación

- Cotas conforme a planos.
- Compactación mínima del 95 % de la Densidad Seca Máxima (Proctor Modificado), salvo que el diseño indique otro valor.
- Superficie uniforme y estable.
- Sin asentamientos ni zonas blandas.
- Pendientes conforme al proyecto.

3. Carguío y bote del material cortado (hasta 10 km)

Alcance

Comprende la carga, transporte, descarga y disposición final del material producto de la excavación en un sitio autorizado, para una distancia de acarreo de hasta 10 km, incluyendo todas las operaciones necesarias para garantizar una disposición ambientalmente adecuada.

Componentes

- Carga mecánica.
- Transporte en camiones.
- Descarga.
- Conformación del material en el sitio de disposición.
- Limpieza de vías.
- Protección contra dispersión de polvo.

Reglamentación aplicable en República Dominicana

- Especificaciones Generales del MOPC.
- Ley No. 64-00 General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Ley No. 63-17 sobre Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.
- Normativa del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para disposición de materiales.

Criterios de aceptación

- Material depositado únicamente en sitios autorizados.
- Distancia de transporte conforme a lo contratado.
- Vehículos con carga protegida para evitar derrames.
- Vías públicas limpias al finalizar cada jornada.
- Cumplimiento de las disposiciones ambientales y de seguridad vial.

4. Relleno en parque (410 m²), h = 0.95 m, incluye suministro, compactación y nivelación de material granular

Alcance

Comprende el suministro, transporte, colocación, extendido, humectación, nivelación y compactación de material granular seleccionado para conformar el nivel definitivo del parque hasta un espesor promedio de 0.95 m.

Componentes

- Material granular aprobado.
- Transporte.
- Extendido en capas.
- Humectación.
- Compactación mecánica.
- Nivelación final.
- Control topográfico.

Reglamentación aplicable en República Dominicana

- Especificaciones Generales del MOPC.
- ASTM D2487 (Clasificación de suelos).
- ASTM D1557 (Compactación).
- ASTM D6938 (Control de densidad).
- Reglamento del MIVED para obras civiles.

Criterios de aceptación

- Material libre de materia orgánica, basura y partículas nocivas.
- Espesor compactado de 0.10 m $\pm$ 2 cm.
- Compactación mínima del 95 % Proctor Modificado.
- Cotas y pendientes conforme a planos.
- Superficie uniforme, estable y sin segregaciones.

5. Demolición de caseta

Alcance

Comprende la demolición total o parcial de la caseta existente indicada en los planos o por la supervisión, incluyendo el desmontaje de elementos estructurales, instalaciones, limpieza del área y carga del material resultante.

Componentes

- Desconexión de servicios existentes.
- Demolición manual y/o mecánica.
- Corte de elementos estructurales.
- Carga de escombros.
- Protección de estructuras vecinas.
- Limpieza final.

Reglamentación aplicable en República Dominicana

- Reglamento General de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto No. 522-06).
- Especificaciones Generales del MOPC.
- Ley No. 64-00 General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Normativa municipal aplicable.

Criterios de aceptación

- Demolición completa conforme al alcance definido.
- No causar daños a estructuras o servicios existentes.
- Área completamente limpia.
- Escombros retirados del sitio.
- Cumplimiento de las medidas de seguridad durante la demolición.

6. Bote de escombros

Alcance

Comprende la carga, transporte, descarga y disposición final de los escombros generados por las actividades de demolición, excavación y limpieza, en un vertedero o sitio de disposición autorizado por las autoridades competentes.

Componentes

- Carga manual o mecánica.
- Transporte.
- Descarga.
- Disposición final.
- Limpieza de vehículos y vías.
- Protección ambiental durante el transporte.

Reglamentación aplicable en República Dominicana

- Ley No. 64-00 General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Especificaciones Generales del MOPC.
- Ley No. 63-17 sobre Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.
- Reglamentos municipales para disposición de residuos de construcción y demolición.

Criterios de aceptación

- Escombros depositados únicamente en lugares autorizados.
- Ausencia de derrames durante el transporte.
- Vehículos con carga cubierta cuando sea requerido.
- Área de obra completamente libre de residuos.
- Presentación de evidencia de disposición final cuando sea requerida por la supervisión.

Consideraciones generales para los movimientos de tierra

- Antes de iniciar los trabajos deberá realizarse el replanteo y la verificación de niveles del área de intervención.
- Los materiales producto de las excavaciones y demoliciones deberán manejarse de forma que no afecten el medio ambiente ni obstaculicen el tránsito o las actividades vecinas.

		- Todas las superficies de fundación deberán mantenerse limpias, secas y adecuadamente compactadas antes de ejecutar las capas estructurales o elementos constructivos posteriores. - Los ensayos de control de calidad (compactación, densidad, clasificación de materiales y nivelación) deberán realizarse conforme a las frecuencias establecidas en las Especificaciones Generales para la Construcción de Carreteras y Puentes del MOPC y las normas ASTM aplicables. - La aceptación de cada partida estará condicionada a la verificación por parte de la supervisión de las dimensiones, cotas, espesores, grado de compactación, limpieza del área y cumplimiento de la normativa vigente en la República Dominicana.
3.	CONSTRUCCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS- CONSTRUCCIÓN DE CONTÉN PULIDO Alcance Comprende el suministro de materiales, equipos, herramientas y mano de obra para la construcción de contén de hormigón pulido de sección 0.10 m² y resistencia de 280 kg/cm², incluyendo replanteo, excavación cuando aplique, formaletas, vaciado, vibrado, acabado, curado, juntas y limpieza final. Componentes - Replanteo y nivelación. - Excavación y preparación de base (cuando aplique). - Formaletas. - Hormigón f'c = 280 kg/cm². - Vibrado y acabado pulido. - Curado. - Corte de juntas. - Limpieza final. Reglamentación vigente en República Dominicana - Reglamento R-001 del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC). - Reglamento para el Análisis y Diseño Sísmico de Estructuras (R-001 y reglamentos estructurales vigentes del MOPC). - ACI 318 para estructuras de hormigón. Criterios de aceptación El contén deberá presentar dimensiones, alineación, pendiente y acabado conforme a los planos. No se aceptarán grietas, segregaciones, desniveles ni defectos superficiales. PAVIMENTO DE HORMIGÓN CON FIBRA DE POLIPROPILENO Alcance Comprende la construcción de pavimentos de hormigón vaciado en sitio de 10 cm de espesor reforzado con fibra de polipropileno para aceras, caminos y plazas, con acabado Broom Finish, corte de juntas mediante máquina y demás actividades necesarias para su correcta ejecución. Componentes - Replanteo. - Preparación y compactación de la base. - Hormigón de 280 kg/cm². - Fibra de polipropileno. - Formaletas. - Vibrado. - Acabado Broom Finish. - Corte de juntas. - Curado. Reglamentación vigente en República Dominicana - Reglamento R-001 del MOPC. - ACI 318.

- Especificaciones Generales para Construcción de Carreteras, Calles y Puentes del MOPC.

Criterios de aceptación

El pavimento deberá cumplir con el espesor especificado, acabado uniforme, pendientes indicadas en planos, textura antideslizante, juntas rectas y ausencia de fisuras, asentamientos o segregaciones.

REVESTIMIENTO EN PIEDRA CALIZA BLANCA

Alcance

Comprende el suministro e instalación de piedra caliza blanca rectangular de dimensiones 20 × 7.5 × 2.5 cm, o similar aprobada, para revestimiento de muros perimetrales, muros interiores y muro de identificación del Distrito Municipal.

Componentes

- Piedra caliza blanca.
- Mortero de pega.
- Mortero de juntas.
- Cortes especiales.
- Limpieza final.

Reglamentación vigente en República Dominicana

- Reglamento R-001 del MOPC.
- ASTM C568 para piedra caliza dimensional.
- Especificaciones Generales del MOPC.

Criterios de aceptación

El revestimiento deberá quedar perfectamente alineado, con juntas uniformes, piezas firmemente adheridas, color homogéneo y libre de piezas fisuradas, manchadas o desprendidas.

MURO DE CIERRE

Alcance

Comprende la construcción del muro de cierre, incluyendo replanteo, excavación, bote de material, zapata de hormigón armado, mampostería estructural de bloques de 6", vigas de amarre, relleno compactado y todos los trabajos requeridos conforme a planos.

Componentes

- Replanteo.
- Excavación.
- Bote del material.
- Zapata armada.
- Bloques de 6".
- Acero de refuerzo.
- Vigas de amarre.
- Mortero.
- Relleno compactado.
- Limpieza final.

Reglamentación vigente en República Dominicana

- Reglamento R-001 del MOPC.
- ACI 318.
- ASTM C90 para bloques de concreto.

Criterios de aceptación

El muro deberá presentar correcta alineación, verticalidad, dimensiones conforme a planos, relleno compactado, acero colocado según diseño y ausencia de grietas o desplomes.

COLUMNAS DE AMARRE EN MURO DE CIERRE

Alcance

Comprende la construcción de columnas de amarre de hormigón armado de sección 0.20 × 0.20 m, distribuidas cada 5.00 m, incluyendo acero, formaletas, vaciado, vibrado y curado.

Componentes

- Acero longitudinal.
- Estribos.
- Formaletas.
- Hormigón de 280 kg/cm².
- Vibrado.
- Curado.

Reglamentación vigente en República Dominicana

- Reglamento R-001 del MOPC.
- ACI 318.
- ASTM A615 para acero de refuerzo.

Criterios de aceptación

Las columnas deberán cumplir las dimensiones y armados indicados en planos, quedar perfectamente aplomadas y sin defectos estructurales.

MUROS DE CONTENCIÓN EN JARDINERAS (M1, M2, M3 Y M4)

Alcance

Comprende la construcción de los muros de contención en jardineras M1, M2, M3 y M4, incluyendo replanteo, excavación, bote del material, relleno granular compactado, cimentación, hormigón armado, mampostería estructural, vigas de amarre, rellenos y limpieza final.

Componentes

- Replanteo.
- Excavación.
- Bote.
- Material granular compactado.
- Hormigón armado.
- Acero de refuerzo.
- Bloques estructurales de 6".
- Vigas de amarre.
- Mortero.
- Reposición del relleno.
- Limpieza.

Reglamentación vigente en República Dominicana

- Reglamento R-001 del MOPC.
- ACI 318.
- ASTM C90 para bloques estructurales.

Criterios de aceptación

Los muros deberán quedar alineados, aplomados y con dimensiones conforme a planos. El relleno deberá alcanzar la compactación especificada y la mampostería deberá quedar completamente llena donde corresponda, sin grietas ni deformaciones.

BORDILLO PREFABRICADO DE HORMIGÓN

Alcance

Comprende el suministro e instalación de bordillos prefabricados de hormigón, incluyendo replanteo, excavación, base de hormigón simple, colocación, alineación y limpieza final.

Componentes

- Bordillo prefabricado.
- Excavación.
- Base de hormigón simple.
- Mortero de asiento.
- Replanteo.
- Limpieza.

Reglamentación vigente en República Dominicana

- Reglamento R-001 del MOPC.
- ASTM C76/C825 (elementos prefabricados de concreto, según aplicación).
- Especificaciones Generales del MOPC.

Criterios de aceptación

Los bordillos deberán quedar perfectamente alineados, nivelados y firmemente apoyados, sin movimientos, fisuras ni diferencias apreciables de nivel.

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE GRAVILLA CREMA

Alcance

Comprende el suministro y colocación de gravilla color crema para senderos y jardineras, con espesor de 10 cm, incluyendo preparación de superficie, nivelación y distribución uniforme.

Componentes

- Gravilla color crema.
- Transporte.
- Extendido.
- Nivelación.
- Compactación ligera.

Reglamentación vigente en República Dominicana

- Reglamento R-001 del MOPC.
- Especificaciones Generales del MOPC.
- Recomendaciones del fabricante.

Criterios de aceptación

La gravilla deberá presentar color uniforme, espesor constante y distribución homogénea, sin contaminación con materiales finos.

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE GRAVILLA ROJIZA

Alcance

Comprende el suministro e instalación de gravilla rojiza para senderos y jardineras con espesor de 10 cm.

Componentes

- Gravilla rojiza.
- Transporte.
- Extendido.
- Nivelación.
- Compactación ligera.

Reglamentación vigente en República Dominicana

- Reglamento R-001 del MOPC.
- Especificaciones Generales del MOPC.
- Recomendaciones del fabricante.

Criterios de aceptación

La superficie deberá quedar uniforme, con espesor constante y color homogéneo, libre de impurezas y segregaciones.

PARAGOMAS DE HORMIGÓN

Alcance

Comprende el suministro, fabricación, instalación y pintura de paragomas de hormigón para delimitación y protección de áreas de estacionamiento.

Componentes

- Paragoma prefabricado o fundido en sitio.
- Hormigón.
- Elementos de anclaje.
- Pintura de tráfico.
- Limpieza.

Reglamentación vigente en República Dominicana

- Reglamento R-001 del MOPC.

			• Especificaciones Generales del MOPC. • Manual de Señalización Vial del MOPC. Criterios de aceptación Los paragomas deberán quedar correctamente alineados, firmemente anclados y con pintura uniforme, sin desprendimientos ni fisuras.
			ESCALERAS (HUELLAS Y CONTRAHUELLAS) Alcance Comprende la construcción de escaleras de hormigón, incluyendo huellas y contrahuellas, formaletas, acero cuando aplique, hormigón con fibra de polipropileno, acabado tipo Broom Finish, curado y limpieza final. Componentes • Replanteo. • Formaletas. • Hormigón de 280 kg/cm². • Fibra de polipropileno. • Vibrado. • Acabado Broom Finish. • Curado. • Limpieza final. Reglamentación vigente en República Dominicana • Reglamento R-001 del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC). • ACI 318 para estructuras de hormigón. • Especificaciones Generales para la Construcción de Carreteras, Calles y Puentes del MOPC. Criterios de aceptación Las escaleras deberán cumplir las dimensiones indicadas en los planos, garantizando uniformidad en huellas y contrahuellas, acabado antideslizante tipo Broom Finish, correcta alineación y nivelación, ausencia de fisuras, segregaciones o desprendimientos, y una superficie continua que asegure la seguridad y durabilidad de la obra.
4.	PÉRGOLA MADERA (PÉRGOLA 1 Y PÉRGOLA 2)	DE 1 Y	ESPECIFICACIONES TECNICAS- PÉRGOLA DE MADERA (PÉRGOLA 1 Y PÉRGOLA 2) Nota: Las especificaciones aplican tanto para la Pérgola 1 (27.87 m²) como para la Pérgola 2 (26.24 m²), variando únicamente las cantidades de elementos estructurales indicadas en los planos y presupuesto. REPLANTEO Alcance Comprende el replanteo topográfico de la pérgola, incluyendo la ubicación precisa de ejes, columnas, zapatas y niveles, de acuerdo con los planos del proyecto, garantizando la correcta implantación de la estructura. Componentes • Replanteo de ejes. • Marcado de columnas. • Nivelación. • Referencias topográficas. • Mano de obra y equipos. Reglamentación vigente en República Dominicana • Reglamento R-001 del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC). • Reglamento para Estudios Geotécnicos y Cimentaciones del MOPC. • Especificaciones Generales para la Construcción de Carreteras, Calles y Puentes del MOPC. Criterios de aceptación El replanteo deberá coincidir con las coordenadas y dimensiones establecidas en los planos, manteniendo tolerancias aceptables de alineación y nivelación.

EXCAVACIÓN DE ZAPATAS

Alcance

Comprende la excavación mecanizada para zapatas de dimensiones $0.60 \times 0.60 \times 0.85$ m, incluyendo perfilado, conformación del fondo de excavación y preparación para recibir la cimentación.

Componentes

- Excavación con equipo.
- Perfilado.
- Limpieza del fondo.
- Protección de excavaciones.

Reglamentación vigente en República Dominicana

- Reglamento R-001 del MOPC.
- Reglamento para Estudios Geotécnicos y Cimentaciones.
- Especificaciones Generales del MOPC.

Criterios de aceptación

Las excavaciones deberán cumplir con las dimensiones, profundidad y alineación indicadas en los planos, presentando fondo firme, limpio y libre de material suelto.

BOTE DE MATERIAL EXCAVADO

Alcance

Comprende la carga, transporte y disposición final del material excavado sobrante en un botadero autorizado, incluyendo limpieza del área de trabajo.

Componentes

- Carga.
- Transporte.
- Descarga.
- Disposición final.
- Limpieza.

Reglamentación vigente en República Dominicana

- Reglamento R-001 del MOPC.
- Ley 64-00 General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Especificaciones Generales del MOPC.

Criterios de aceptación

El área deberá quedar completamente limpia, sin acumulación de material excavado y con disposición final en lugares autorizados.

RELLENO COMPACTADO EN ZAPATAS

Alcance

Comprende la reposición del material excavado alrededor de los pedestales, colocado en capas y compactado hasta alcanzar la densidad especificada.

Componentes

- Material de relleno.
- Compactación mecánica.
- Humectación cuando aplique.

Reglamentación vigente en República Dominicana

- Reglamento R-001 del MOPC.
- Especificaciones Generales del MOPC.
- ASTM D698 (Proctor Estándar).

Criterios de aceptación

El relleno deberá ejecutarse por capas uniformes, alcanzando la compactación especificada y sin presentar asentamientos posteriores.

HORMIGÓN ARMADO EN ZAPATAS

Alcance

Comprende la construcción de zapatas de hormigón armado de 280 kg/cm², incluyendo formaletas, acero de refuerzo, vaciado, vibrado, curado y desencofrado.

Componentes

- Hormigón 280 kg/cm².
- Acero Ø3/8".
- Formaletas.
- Vibrado.
- Curado.

Reglamentación vigente en República Dominicana

- Reglamento R-001 del MOPC.
- ACI 318.
- ASTM A615 para acero de refuerzo.

Criterios de aceptación

Las zapatas deberán cumplir dimensiones, nivel y armados indicados en planos, sin segregaciones, nidos de grava ni fisuras.

HORMIGÓN ARMADO EN PEDESTALES

Alcance

Comprende la construcción de pedestales de hormigón armado para soporte de columnas de madera, incluyendo acero, formaletas, vaciado y curado.

Componentes

- Hormigón 280 kg/cm².
- Barras Ø1/2".
- Estribos Ø3/8".
- Formaletas.
- Vibrado.
- Curado.

Reglamentación vigente en República Dominicana

- Reglamento R-001 del MOPC.
- ACI 318.
- ASTM A615.

Criterios de aceptación

Los pedestales deberán quedar perfectamente aplomados, con dimensiones conforme a planos y correcta ubicación de los anclajes para las columnas.

COLUMNAS DE MADERA DE PINO TRATADO

Alcance

Comprende el suministro e instalación de columnas fabricadas con tablas de pino tratado cepillado (2"x8"), incluyendo ensamblaje, anclajes, tornillería, barniz marino y todos los accesorios necesarios para su correcta instalación.

Componentes

- Madera de pino tratado.
- Anclajes metálicos.
- Tornillería galvanizada o inoxidable.
- Barniz marino.
- Mano de obra.

Reglamentación vigente en República Dominicana

- Reglamento R-001 del MOPC.
- AWWA (American Wood Protection Association) para preservación de madera.
- National Design Specification (NDS) for Wood Construction.

Criterios de aceptación

Las columnas deberán estar perfectamente aplomadas, libres de grietas, deformaciones o nudos estructurales críticos, con acabado uniforme de barniz marino y correctamente ancladas a los pedestales.

VIGAS PERIMETRALES DE MADERA

Alcance

Comprende el suministro e instalación de vigas perimetrales de pino tratado de 2"x8", incluyendo cortes, uniones, fijaciones, protección con barniz marino y mano de obra.

Componentes

- Vigas de pino tratado.
- Tornillería.
- Clavos.
- Barniz marino.
- Elementos de fijación.

Reglamentación vigente en República Dominicana

- Reglamento R-001 del MOPC.
- AWWA.
- NDS for Wood Construction.

Criterios de aceptación

Las vigas deberán quedar correctamente alineadas, niveladas, firmemente unidas a las columnas y protegidas con acabado uniforme.

VIGAS SECUNDARIAS DE PINO TRATADO (2"x8")

Alcance

Comprende el suministro e instalación de vigas secundarias de pino tratado, incluyendo cortes, fijaciones, barniz protector y todos los elementos necesarios para la conformación de la cubierta de la pérgola.

Componentes

- Vigas de pino tratado.
- Tornillería.
- Clavos.
- Barniz marino.

Reglamentación vigente en República Dominicana

- Reglamento R-001 del MOPC.
- AWWA.
- NDS for Wood Construction.

Criterios de aceptación

Las vigas deberán mantener separación uniforme, adecuada fijación y correcta alineación, sin deformaciones ni defectos visibles.

CORREAS DE MADERA DE PINO TRATADO (2"x4")

Alcance

Comprende el suministro e instalación de elementos de madera de 2"x4" para conformar la cubierta de la pérgola, incluyendo protección con barniz marino.

Componentes

- Madera de pino tratado.
- Clavos y tornillos.
- Barniz marino.
- Mano de obra.

Reglamentación vigente en República Dominicana

- Reglamento R-001 del MOPC.
- AWWA.
- NDS for Wood Construction.

Criterios de aceptación

Las piezas deberán instalarse con separación uniforme, perfectamente alineadas, firmemente fijadas y con acabado homogéneo.

CAUCHO PROTECTOR CONTRA HUMEDAD EN COLUMNAS

Alcance

		Comprende el suministro e instalación de elemento de protección impermeable entre el pedestal de hormigón y la base de las columnas de madera, conforme a los detalles del proyecto, con el fin de evitar el ascenso de humedad por capilaridad. Componentes • Lámina o caucho impermeable. • Adhesivos o fijaciones cuando correspondan. • Mano de obra. Reglamentación vigente en República Dominicana • Reglamento R-001 del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC). • Recomendaciones técnicas del fabricante del sistema impermeabilizante. Criterios de aceptación El caucho protector deberá colocarse de forma continua entre el pedestal y la columna, cubriendo completamente la superficie de contacto, sin perforaciones, pliegues o desplazamientos, garantizando la protección de la madera contra la humedad y prolongando su vida útil. Todos los elementos deberán quedar correctamente instalados conforme a los detalles constructivos del proyecto.
5.	ASFALTADO VIAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS- ASFALTADO VIAL (ACCESO VIAL Y PARQUEO) CORTE DE MATERIAL CON EQUIPO (H = 0.40 m) Alcance Comprende la excavación o corte mecánico del material existente hasta una profundidad de 0.40 m, de acuerdo con las cotas y secciones establecidas en los planos del proyecto, incluyendo conformación de la subrasante, perfilado, control topográfico y todas las actividades necesarias para la preparación de la estructura del pavimento. Componentes • Replanteo y control topográfico. • Corte con equipo pesado. • Perfilado de la subrasante. • Conformación de taludes cuando aplique. • Limpieza del área de trabajo. Reglamentación vigente en República Dominicana • Reglamento R-001 del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC). • Especificaciones Generales para la Construcción de Carreteras, Calles y Puentes del MOPC. • Manual de Diseño Geométrico de Carreteras del MOPC. Criterios de aceptación El corte deberá ejecutarse conforme a las dimensiones y niveles establecidos en los planos, obteniendo una subrasante uniforme, estable y libre de material orgánico, zonas blandas o acumulaciones de agua. CARGA Y BOTE DEL MATERIAL EXCAVADO Alcance Comprende la carga, transporte y disposición final del material producto del corte y excavación hasta un botadero autorizado, considerando una distancia de transporte de hasta 10 km, incluyendo limpieza del área intervenida. Componentes • Carga mecánica. • Transporte. • Descarga. • Disposición final. • Limpieza del área. Reglamentación vigente en República Dominicana • Reglamento R-001 del MOPC. • Ley No. 64-00 General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- Especificaciones Generales del MOPC.

Criterios de aceptación

Todo el material sobrante deberá retirarse completamente del área del proyecto y depositarse en un sitio autorizado, manteniendo el área limpia y libre de residuos.

MATERIAL DE RELLENO EN CALICHE

Alcance

Comprende el suministro, transporte desde banco de préstamo, colocación, extendido, humectación, conformación y compactación de material de caliche para conformar la estructura del pavimento, incluyendo todos los equipos y controles topográficos necesarios.

Componentes

- Suministro de caliche.
- Transporte desde mina (70 km).
- Extendido con motoniveladora.
- Humectación mediante camión cisterna.
- Compactación con rodillo.
- Control topográfico.
- Mano de obra y equipos.

Reglamentación vigente en República Dominicana

- Reglamento R-001 del MOPC.
- Especificaciones Generales para la Construcción de Carreteras, Calles y Puentes del MOPC.
- ASTM D698 / ASTM D1557 para control de compactación.

Criterios de aceptación

El material deberá cumplir las especificaciones granulométricas del proyecto y colocarse en capas compactadas hasta alcanzar una densidad mínima del 95 % del Proctor Modificado, con niveles y pendientes conforme a los planos.

MATERIAL DE BASE TRITURADA

Alcance

Comprende el suministro, transporte, colocación, conformación y compactación de material granular triturado para la capa base del pavimento, incluyendo humectación, nivelación y control topográfico.

Componentes

- Material base triturado.
- Transporte desde banco de préstamo.
- Extendido con motoniveladora.
- Humectación.
- Compactación con rodillo.
- Control topográfico.
- Mano de obra.

Reglamentación vigente en República Dominicana

- Reglamento R-001 del MOPC.
- Especificaciones Generales para la Construcción de Carreteras, Calles y Puentes del MOPC.
- ASTM D1557 y ASTM D6938 para control de compactación y densidad.

Criterios de aceptación

La base deberá presentar espesor uniforme, compactación mínima del 100 % del Proctor Modificado (o la indicada en el proyecto), superficie perfectamente nivelada, libre de segregaciones, material suelto o contaminación.

PAVIMENTO DE HORMIGÓN ASFÁLTICO (ESPESOR 2")

Alcance

Comprende el suministro, transporte y colocación de mezcla asfáltica en caliente con espesor compactado de 2 pulgadas, incluyendo riego de imprimación con emulsión RC a razón de 0.30

gal/m², aplicación de gravilla cuando corresponda, riego de adherencia, extendido mediante terminadora asfáltica, compactación, control de calidad y limpieza final.

Componentes

- Riego de imprimación RC (0.30 gal/m²).
- Gravilla para protección de imprimación (cuando aplique).
- Riego de adherencia.
- Hormigón asfáltico en caliente.
- Transporte desde planta (70 km).
- Extendido con pavimentadora.
- Compactación con rodillos.
- Camión cisterna para apoyo.
- Equipos auxiliares.
- Control topográfico.
- Mano de obra.

Reglamentación vigente en República Dominicana

- Reglamento R-001 del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).
- Especificaciones Generales para la Construcción de Carreteras, Calles y Puentes del MOPC.
- AASHTO M320 / ASTM D6927, para mezclas asfálticas y control de calidad.

Criterios de aceptación

La carpeta asfáltica deberá presentar un espesor compactado de 2 pulgadas, textura uniforme, adecuada compactación, correcta adherencia entre capas y superficie libre de segregaciones, fisuras, deformaciones, baches o exudaciones. Deberá cumplir con las pendientes, cotas y niveles establecidos en los planos, garantizando un adecuado drenaje superficial y una rodadura uniforme. La compactación y calidad de la mezcla deberán verificarse mediante los ensayos establecidos por las especificaciones del MOPC y la supervisión del proyecto.

6. INSTALACIONES ELECTRICAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS- INSTALACIONES ELECTRICAS

REMOCIÓN DE POSTES

Alcance

Comprende el desmontaje y retiro de postes existentes, incluyendo desconexión de los elementos asociados, uso de camión canasto o grúa cuando corresponda, carga, transporte, disposición del material retirado y limpieza del área de trabajo, conforme a las disposiciones de la empresa distribuidora y la supervisión.

Componentes

- Desconexión de elementos existentes.
- Camión canasto.
- Herramientas especializadas.
- Mano de obra calificada.
- Retiro y disposición del poste.
- Limpieza del área.

Reglamentación vigente en República Dominicana

- Reglamento para Instalaciones Eléctricas (RIE) emitido por la SIE.
- Normas de Construcción de Redes de Distribución de la Superintendencia de Electricidad (SIE).
- Código Eléctrico Nacional (NEC/NFPA 70), adoptado por la SIE.

Criterios de aceptación

Los postes deberán retirarse sin afectar las redes adyacentes ni provocar daños a la infraestructura existente. El área deberá quedar limpia y preparada para las nuevas instalaciones.

REMOCIÓN DE ESTRUCTURAS ELÉCTRICAS DE MEDIA TENSIÓN

Alcance

Comprende el desmontaje de crucetas, aisladores, herrajes, conductores y demás elementos de media tensión instalados sobre postes existentes, utilizando equipos apropiados y cumpliendo los procedimientos de seguridad eléctrica.

Componentes

- Camión canasto.
- Herramientas dieléctricas.
- Equipos de seguridad.
- Mano de obra especializada.
- Retiro y disposición del material.

Reglamentación vigente en República Dominicana

- Reglamento para Instalaciones Eléctricas (RIE).
- Normas de Redes de Distribución de la SIE.
- NFPA 70E – Seguridad Eléctrica en Lugares de Trabajo.

Criterios de aceptación

La remoción deberá ejecutarse sin ocasionar daños a postes reutilizables ni a las redes vecinas, dejando el poste limpio y listo para la nueva instalación.

EXCAVACIÓN PARA POSTES DE MEDIA TENSIÓN

Alcance

Comprende la excavación para cimentación de postes de media tensión en terreno natural, con dimensiones de 0.60 x 0.60 x 1.80 m, incluyendo limpieza y preparación del fondo.

Componentes

- Replanteo.
- Excavación.
- Perfilado.
- Limpieza del fondo.
- Mano de obra.

Reglamentación vigente en República Dominicana

- Reglamento R-001 del MOPC.
- Reglamento para Estudios Geotécnicos y Cimentaciones.
- Normas SIE para Redes de Distribución.

Criterios de aceptación

La excavación deberá cumplir las dimensiones indicadas en planos, con fondo firme y sin material suelto o saturado.

SUMINISTRO E IZADO DE POSTE DE HORMIGÓN 40' – 500 daN

Alcance

Comprende el suministro, transporte e instalación mediante camión grúa de poste de hormigón centrifugado de 40 pies y capacidad de 500 daN, incluyendo aplome, alineación y fijación definitiva.

Componentes

- Poste de hormigón.
- Camión grúa.
- Transporte.
- Equipos auxiliares.
- Mano de obra.

Reglamentación vigente en República Dominicana

- Normas SIE para Redes de Distribución.
- Reglamento para Instalaciones Eléctricas (RIE).
- ASTM C1089 para postes de hormigón.

Criterios de aceptación

El poste deberá quedar perfectamente aplomado, alineado y firmemente instalado, conforme a las tolerancias establecidas por la SIE.

SUMINISTRO E IZADO DE POSTE DE HORMIGÓN 40' – 800 daN

Alcance

Comprende el suministro, transporte e instalación de poste de hormigón de 40 pies y 800 daN, incluyendo izado, aplome y estabilización.

Componentes

- Poste de hormigón 800 daN.
- Camión grúa.
- Transporte.
- Mano de obra.
- Equipos auxiliares.

Reglamentación vigente en República Dominicana

- Reglamento para Instalaciones Eléctricas (RIE).
- Normas de Redes de Distribución SIE.
- ASTM C1089.

Criterios de aceptación

El poste deberá cumplir las dimensiones, resistencia y verticalidad indicadas en el diseño estructural y las normas SIE.

ESTRUCTURA MT-213

Alcance

Comprende el suministro e instalación de estructura MT-213, tipo montaje monofásico bipolar doble terminal horizontal, incluyendo todos los herrajes y accesorios especificados por la SIE.

Componentes

- Herrajes.
- Crucetas.
- Aisladores.
- Pernos.
- Camión canasto.
- Misceláneos.
- Mano de obra.

Reglamentación vigente en República Dominicana

- Normas SIE para Redes de Distribución.
- Reglamento para Instalaciones Eléctricas (RIE).
- Especificaciones Técnicas de EDESUR/EDEESTE/EDENORTE según corresponda.

Criterios de aceptación

La estructura deberá instalarse exactamente conforme al detalle normalizado de la SIE, con todos los elementos correctamente ajustados y alineados.

ESTRUCTURA MT-202

Alcance

Comprende el suministro e instalación de estructura MT-202, incluyendo materiales normalizados, montaje y fijación de todos sus componentes.

Componentes

- Herrajes.
- Aisladores.
- Crucetas.
- Tornillería galvanizada.
- Camión canasto.
- Mano de obra.

Reglamentación vigente en República Dominicana

- Reglamento para Instalaciones Eléctricas (RIE).
- Normas SIE.
- Especificaciones de Redes de Distribución.

Criterios de aceptación

La estructura deberá cumplir las especificaciones constructivas de la SIE y quedar correctamente instalada, sin deformaciones ni elementos flojos.

TENDIDO DE CONDUCTOR AAAC No. 1/0 MONOFÁSICO

Alcance

Comprende el suministro e instalación del conductor AAAC No. 1/0 monofásico, incluyendo tendido, tensado, amarre, empalmes permitidos y pruebas finales.

Componentes

- Conductor AAAC No. 1/0.
- Camión canasto.
- Herrajes.
- Misceláneos.
- Mano de obra.

Reglamentación vigente en República Dominicana

- Normas SIE.
- Reglamento para Instalaciones Eléctricas (RIE).
- ASTM B399 para conductores AAAC.

Criterios de aceptación

El conductor deberá instalarse con la tensión mecánica adecuada, flechas conforme al diseño y sin daños en su superficie.

CIMENTACIÓN DE POSTE DE HORMIGÓN

Alcance

Comprende la construcción de la cimentación para poste tipo PO/P3B-110, incluyendo excavación, hormigón, relleno compactado, retiro del material sobrante y elementos temporales de estabilización.

Componentes

- Excavación.
- Hormigón de 210 kg/cm².
- Material de relleno.
- Compactación.
- Madera de apoyo.
- Mano de obra.

Reglamentación vigente en República Dominicana

- Reglamento R-001 del MOPC.
- ACI 318.
- Normas SIE.

Criterios de aceptación

La cimentación deberá cumplir las dimensiones indicadas, presentar adecuada compactación y garantizar la estabilidad del poste.

TRANSFORMADOR TIPO POSTE 15 kVA

Alcance

Comprende el suministro, transporte e instalación de transformador monofásico tipo poste de 15 kVA, incluyendo soporte, accesorios, conexión en media y baja tensión y pruebas de funcionamiento.

Componentes

- Transformador 15 kVA.
- Soporte metálico.
- Herrajes PE-BT.
- SS1-MT.
- Camión grúa.
- Camión canasto.
- Misceláneos.
- Mano de obra.

Reglamentación vigente en República Dominicana

- Reglamento para Instalaciones Eléctricas (RIE).
- Normas SIE.
- IEEE C57 para transformadores de distribución.

Criterios de aceptación

El transformador deberá instalarse conforme a las normas SIE, verificando correcta polaridad, nivel de aceite, conexiones, puesta a tierra y pruebas de energización.

ESTRUCTURA SP1-MT (SECCIONADOR, FUSIBLE Y PARARRAYOS)

Alcance

Comprende el suministro e instalación de la estructura SP1-MT, incluyendo seccionador-fusible, pararrayos, herrajes, conexiones y accesorios necesarios para la protección de la red de distribución.

Componentes

- Seccionador-fusible.
- Pararrayos.
- Herrajes galvanizados.
- Conductor de cobre desnudo.
- Camión canasto.
- Misceláneos.
- Mano de obra.

Reglamentación vigente en República Dominicana

- Reglamento para Instalaciones Eléctricas (RIE).
- Normas SIE.
- IEEE C62 para protección contra sobretensiones.

Criterios de aceptación

Todos los dispositivos deberán quedar correctamente alineados, firmemente sujetos y con conexiones eléctricas seguras, verificando su operación mecánica antes de la puesta en servicio.

PR-101 – PUESTA A TIERRA EN POSTE

Alcance

Comprende el suministro e instalación del sistema de puesta a tierra PR-101 en postes de media tensión, conforme a las especificaciones normalizadas por la SIE.

Componentes

- Conductor de cobre desnudo.
- Varilla de puesta a tierra.
- Conectores.
- Abrazaderas.
- Camión canasto.
- Misceláneos.
- Mano de obra.

Reglamentación vigente en República Dominicana

- Reglamento para Instalaciones Eléctricas (RIE).
- Normas de Redes de Distribución de la SIE.
- IEEE Std. 80 – Guide for Safety in AC Substation Grounding.

Criterios de aceptación

El sistema de puesta a tierra deberá presentar continuidad eléctrica, conexiones firmes y resistencia de puesta a tierra dentro de los valores exigidos por la SIE y la distribuidora eléctrica correspondiente. Se verificará la correcta instalación de todos los componentes y su protección contra corrosión y daños mecánicos.

INSTALACIONES DE BAJA TENSIÓN

ALIMENTADOR DE 25 PL PARA CAJA PORTA CONTADOR

Alcance

Comprende el suministro e instalación del alimentador eléctrico desde la acometida hasta la caja porta contador, incluyendo conductores, tuberías, accesorios de fijación, conectores, soportes y mano de obra necesaria para una instalación segura y conforme a las normas eléctricas vigentes.

Componentes

- Conductores THHN #4 (fases).
- Conductor THHN #6 (neutro).
- Tubería IMC de 2".
- Tubería flexible Liquid Tight de 2".
- Conectores y abrazaderas.
- Rieles Unistrut.
- Misceláneos.
- Mano de obra.

Reglamentación vigente en República Dominicana

- Reglamento para Instalaciones Eléctricas (RIE) de la SIE.
- Código Eléctrico Nacional (NEC/NFPA 70).
- Normas de Servicio Eléctrico de EDESUR.

Criterios de aceptación

Los conductores deberán instalarse sin empalmes intermedios, correctamente identificados, protegidos mecánicamente y cumpliendo las capacidades de conducción establecidas en el diseño.

CAJA PORTA CONTADOR MONOFÁSICA

Alcance

Comprende el suministro e instalación de caja porta contador monofásica NEMA 3R, fabricada en acero galvanizado con pintura electrostática anticorrosiva, preparada para servicio de 200 A y conforme a los requerimientos de EDESUR.

Componentes

- Caja porta contador certificada.
- Sistema de fijación.
- Tornillería.
- Misceláneos.
- Mano de obra.

Reglamentación vigente en República Dominicana

- Reglamento para Instalaciones Eléctricas (RIE).
- Normas de Medición de EDESUR.
- NEC/NFPA 70.

Criterios de aceptación

La caja deberá instalarse firmemente anclada, accesible para lectura y mantenimiento, protegida contra corrosión y cumpliendo los requerimientos de la distribuidora.

ALIMENTADOR DE 15 PL PARA PANEL DE CONTROL DE LUMINARIAS

Alcance

Comprende el suministro e instalación de conductores, tuberías y accesorios necesarios para alimentar el panel de control de luminarias desde el contador eléctrico.

Componentes

- Conductores THHN #6.
- Conductor THHN #8.
- Tubería IMC de 1½".
- Tubería Liquid Tight.
- Rieles y abrazaderas.
- Conectores.
- Misceláneos.

- Mano de obra.

Reglamentación vigente en República Dominicana

- Reglamento para Instalaciones Eléctricas (RIE).
- NEC/NFPA 70.
- Normas de EDESUR.

Criterios de aceptación

La instalación deberá presentar continuidad eléctrica, correcta identificación de conductores y protección mecánica adecuada en todo el recorrido.

PANEL DE CONTROL DE LUMINARIAS Y PROTECCIÓN

Alcance

Comprende el suministro, ensamblaje e instalación de panel de control para luminarias exteriores con capacidad de 80 amperes, incluyendo protecciones, contactores, sistema de automatización y accesorios.

Componentes

- Main breaker 80A.
- Breakers derivados.
- Contactores.
- Selector Off-Auto-On.
- Temporizador.
- Gabinete NEMA 3R.
- Bloques de neutro y tierra.
- Fusibles de control.
- Mano de obra.

Reglamentación vigente en República Dominicana

- Reglamento para Instalaciones Eléctricas (RIE).
- NEC/NFPA 70.
- NEMA 250 para envoltorios eléctricos.

Criterios de aceptación

El panel deberá operar correctamente en los modos manual y automático, con identificación de circuitos, protecciones calibradas y puesta a tierra efectiva.

PUESTA A TIERRA PARA CAJA PORTA CONTADOR Y PANEL

Alcance

Comprende la construcción del sistema de puesta a tierra para el sistema eléctrico de baja tensión, incluyendo conductor, electrodo, conectores y accesorios.

Componentes

- Conductor de cobre desnudo No. 2.
- Varilla copperweld 5/8" x 8'.
- Conectores certificados.
- Tubería PVC SDR-26.
- Misceláneos.
- Mano de obra.

Reglamentación vigente en República Dominicana

- Reglamento para Instalaciones Eléctricas (RIE).
- NEC Artículo 250.
- IEEE Std. 80.

Criterios de aceptación

La resistencia de puesta a tierra deberá cumplir los valores exigidos por la SIE y la distribuidora eléctrica correspondiente.

SALIDA ELÉCTRICA PARA LUMINARIAS TOP MOUNTED Y VIALES

Alcance

Comprende el suministro e instalación de canalizaciones y conductores para alimentación de luminarias top mounted y luminarias viales.

Componentes

- Tubería PVC/IMC de 1".
- Conductores THHN.
- Caja octagonal.
- Curvas.
- Conductor de tierra.
- Cable de goma.
- Misceláneos.
- Mano de obra.

Reglamentación vigente en República Dominicana

- Reglamento para Instalaciones Eléctricas (RIE).
- NEC/NFPA 70.
- Normas SIE para alumbrado exterior.

Criterios de aceptación

Las canalizaciones deberán quedar continuas, libres de obstrucciones y con conductores correctamente identificados.

POSTE DE ACERO GALVANIZADO DE 4.50 M PARA LUMINARIAS TOP MOUNTED

Alcance

Comprende el suministro, transporte e instalación de poste galvanizado de 4.50 m de altura con placa base y pernos de anclaje.

Componentes

- Poste galvanizado.
- Placa base.
- Pernos de anclaje.
- Camión grúa.
- Misceláneos.
- Mano de obra.

Reglamentación vigente en República Dominicana

- Reglamento para Instalaciones Eléctricas (RIE).
- AISC Steel Construction Manual.
- ASTM A123 para galvanizado.

Criterios de aceptación

El poste deberá quedar perfectamente aplomado, nivelado y firmemente anclado.

LUMINARIA TOP MOUNTED LED

Alcance

Comprende el suministro e instalación de luminarias LED tipo top mounted de alta eficiencia para iluminación peatonal.

Componentes

- Luminaria LED.
- Driver electrónico.
- Sistema de fijación.
- Cableado.
- Mano de obra.

Reglamentación vigente en República Dominicana

- Reglamento para Instalaciones Eléctricas (RIE).
- Certificación CE o UL.
- Norma IEC 60598 para luminarias.

Criterios de aceptación

Las luminarias deberán encender correctamente, presentar uniformidad lumínica y cumplir las especificaciones fotométricas del proyecto.

POSTE DE ACERO GALVANIZADO DE 9.00 M CON DOS BRAZOS

Alcance

Comprende el suministro e instalación de postes metálicos galvanizados para alumbrado vial y peatonal, con dos brazos de soporte para luminarias.

Componentes

- Poste galvanizado.
- Brazos metálicos.
- Placa base.
- Pernos.
- Camión grúa.
- Mano de obra.

Reglamentación vigente en República Dominicana

- Reglamento para Instalaciones Eléctricas (RIE).
- ASTM A123.
- AISC Steel Construction Manual.

Criterios de aceptación

El poste deberá instalarse perfectamente vertical, con fijaciones seguras y acabado libre de corrosión o daños superficiales.

LUMINARIA EXTERIOR LED PARA POSTE DE 9 M

Alcance

Comprende el suministro e instalación de luminarias LED para alumbrado vial exterior con flujo luminoso entre 13,500 y 14,500 lúmenes.

Componentes

- Luminaria LED.
- Driver.
- Cableado.
- Sistema de fijación.
- Camión canasto.
- Mano de obra.

Reglamentación vigente en República Dominicana

- Reglamento para Instalaciones Eléctricas (RIE).
- IEC 60598.
- Certificación CE o UL.

Criterios de aceptación

La luminaria deberá cumplir los niveles de iluminación establecidos en el diseño, garantizando funcionamiento continuo y uniforme.

SALIDA ELÉCTRICA PARA REFLECTORES LED

Alcance

Comprende la instalación de canalizaciones y conductores para alimentación de reflectores LED exteriores.

Componentes

- Tubería PVC SCH-80.
- Conductores THHN.
- Cable de goma.
- Conductor de tierra.
- Misceláneos.
- Mano de obra.

Reglamentación vigente en República Dominicana

- Reglamento para Instalaciones Eléctricas (RIE).
- NEC/NFPA 70.
- Normas SIE.

Criterios de aceptación

Las canalizaciones deberán quedar protegidas, selladas y libres de daños mecánicos.

REFLECTORES LED DE 200 W

Alcance

Comprende el suministro e instalación de reflectores LED de 200 W para iluminación arquitectónica o de áreas específicas.

Componentes

- Reflector LED.
- Soporte.
- Tornillería.
- Conectores.
- Mano de obra.

Reglamentación vigente en República Dominicana

- Reglamento para Instalaciones Eléctricas (RIE).
- IEC 60598.
- Certificación CE o UL.

Criterios de aceptación

Los reflectores deberán operar correctamente, sin parpadeos y garantizando la iluminación requerida por el proyecto.

JAULA DE PROTECCIÓN PARA REFLECTORES

Alcance

Comprende la fabricación e instalación de jaulas de protección en acero galvanizado para resguardar los reflectores contra vandalismo e impactos.

Componentes

- Estructura galvanizada.
- Elementos de fijación.
- Misceláneos.
- Mano de obra.

Reglamentación vigente en República Dominicana

- Reglamento para Instalaciones Eléctricas (RIE).
- ASTM A123.
- ASTM A36.

Criterios de aceptación

La jaula deberá quedar firmemente fijada, sin interferir con la distribución lumínica del reflector.

TENDIDO TRÍPLEX No. 2/0 AAAC

Alcance

Comprende el suministro e instalación de conductor tríplex AAAC No. 2/0 para distribución eléctrica aérea.

Componentes

- Conductor tríplex AAAC.
- Herrajes.
- Camión canasto.
- Misceláneos.
- Mano de obra.

Reglamentación vigente en República Dominicana

- Normas SIE.
- Reglamento para Instalaciones Eléctricas (RIE).
- ASTM B399.

Criterios de aceptación

El conductor deberá instalarse con flechas y tensiones adecuadas, sin daños ni deformaciones.

REGISTRO ELÉCTRICO DE PISO

Alcance

Comprende la construcción e instalación de registro eléctrico con tapa de fibra de vidrio para inspección y mantenimiento de canalizaciones.

Componentes

- Registro de hormigón.
- Tapa de fibra de vidrio.
- Excavación.
- Relleno.
- Mano de obra.

Reglamentación vigente en República Dominicana

- Reglamento para Instalaciones Eléctricas (RIE).
- Normas SIE.
- Especificaciones del fabricante.

Criterios de aceptación

El registro deberá quedar nivelado con el terreno terminado y permitir fácil acceso a las canalizaciones.

EXCAVACIÓN DE ZANJA, BOTE, ARENA ITABO Y MATERIAL DE REPOSICIÓN

Alcance

Comprende la excavación de zanjas para canalizaciones eléctricas, retiro del material sobrante, suministro de arena de protección, relleno y compactación final.

Componentes

- Excavación.
- Bote.
- Arena Itabo.
- Material de reposición.
- Compactación.
- Mano de obra.

Reglamentación vigente en República Dominicana

- Reglamento R-001 del MOPC.
- Reglamento para Instalaciones Eléctricas (RIE).
- ASTM D698.

Criterios de aceptación

Las zanjas deberán mantener dimensiones uniformes, adecuada compactación y protección de las canalizaciones instaladas.

BASE PARA LUMINARIAS TIPO TOP MOUNTED

Alcance

Comprende la construcción de bases de hormigón para soportar postes de luminarias tipo top mounted, incluyendo pedestal y pichón de columna.

Componentes

- Hormigón 210 kg/cm².
- Acero de refuerzo (si aplica).
- Formaletas.
- Pernos de anclaje.
- Mano de obra.

Reglamentación vigente en República Dominicana

- Reglamento R-001 del MOPC.
- ACI 318.
- ASTM A615.

Criterios de aceptación

Las bases deberán cumplir las dimensiones de diseño, ubicación exacta y nivelación adecuada para la instalación de los postes.

BASE GROUT PARA POSTES

	Alcance Comprende el suministro y colocación de grout no retráctil para nivelación y fijación definitiva de postes metálicos sobre sus bases de hormigón. Componentes • Grout no retráctil. • Herramientas de colocación. • Mano de obra. Reglamentación vigente en República Dominicana • ACI 351. • Reglamento R-001 del MOPC. • Especificaciones del fabricante. Criterios de aceptación El grout deberá llenar completamente los espacios entre placa base y pedestal, garantizando soporte uniforme y ausencia de vacíos. Prefiero esta respuesta
7. OBRAS HIDRÁULICAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – OBRAS HIDRÁULICAS 1. Tragante Pluvial 0.85 × 0.45 m de Hormigón Armado con Rejilla de Fibra de Vidrio (0.68 × 0.38 m) Alcance Comprende el suministro de materiales, excavación, construcción del tragante pluvial en hormigón armado, instalación de rejilla de fibra de vidrio, conexión al sistema de drenaje existente o proyectado, rellenos, limpieza y todas las labores necesarias para su correcto funcionamiento. Componentes • Replanteo. • Excavación. • Hormigón armado $f'c = 280 \text{ kg/cm}^2$. • Acero de refuerzo según planos. • Rejilla de fibra de vidrio de alta resistencia. • Conexión hidráulica. • Relleno y compactación. • Limpieza final. Reglamentación vigente en RD • Reglamento R-009 para Proyectos y Construcción de Obras de Hormigón Estructural (MOPC). • Reglamento para el Análisis y Diseño Sísmico de Estructuras R-001 (MOPC). • Especificaciones Generales para Construcción de Carreteras y Puentes del MOPC (Libro Azul), capítulos de drenaje y obras de hormigón. Criterios de aceptación • Dimensiones conforme a planos. • Rejilla correctamente instalada y nivelada. • Adecuado flujo hidráulico sin obstrucciones. • Hormigón sin fisuras, segregaciones o cangrejeras. • Pendientes correctas hacia la descarga. 2. Canal Trapezoidal de Hormigón Armado Alcance Comprende el replanteo, excavación con equipos, carga, transporte y disposición del material excavado, conformación de la sección del canal, suministro y colocación de malla electrosoldada, vaciado del hormigón armado de 280 kg/cm^2 en piso y taludes, juntas de construcción, curado, limpieza y todas las actividades necesarias para su correcta ejecución. Componentes • Replanteo y control topográfico.

- Excavación mecánica.
- Carga y bote del material.
- Perfilado de excavación.
- Malla electrosoldada D2.3 (10x10).
- Hormigón armado $f'c=280 \text{ kg/cm}^2$.
- Juntas.
- Curado.
- Limpieza final.

Reglamentación vigente en RD

- **Reglamento R-009 para Proyectos y Construcción de Obras de Hormigón Estructural (MOPC).**
- **Especificaciones Generales para Construcción de Carreteras y Puentes del MOPC (Libro Azul).**
- **Reglamento R-001 para el Análisis y Diseño Sísmico de Estructuras (MOPC).**

Criterios de aceptación

- Geometría conforme a planos.
- Espesor uniforme de 10 cm.
- Malla correctamente posicionada.
- Superficie uniforme, sin fisuras ni desprendimientos.
- Pendiente hidráulica continua.
- Curado satisfactorio.

3. Demolición y Reconstrucción de Canal Trapezoidal Existente

Alcance

Comprende la demolición total de la estructura existente, carga, transporte y disposición final de los escombros, replanteo, excavación complementaria cuando sea requerida, construcción del nuevo canal en hormigón armado con malla electrosoldada, curado y limpieza final.

Componentes

- Demolición.
- Carga y bote.
- Replanteo.
- Excavación complementaria.
- Malla electrosoldada.
- Hormigón armado.
- Curado.
- Limpieza.

Reglamentación vigente en RD

- **Reglamento R-009 para Obras de Hormigón (MOPC).**
- **Especificaciones Generales del MOPC para Demoliciones y Obras de Drenaje.**
- **Ley No. 64-00 General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales (manejo y disposición de escombros).**

Criterios de aceptación

- Demolición completa.
- Retiro total de escombros.
- Canal reconstruido conforme a planos.
- Superficies uniformes.
- Correcto funcionamiento hidráulico.

4. Canal Rectangular de Hormigón Armado

Alcance

Comprende el replanteo, excavación, carga y bote del material, construcción del piso y muros del canal rectangular en hormigón armado de 280 kg/cm^2 , colocación de malla electrosoldada y acero de refuerzo, curado y limpieza final.

Componentes

- Replanteo.
- Excavación.
- Bote del material.
- Malla electrosoldada D2.3.
- Acero de refuerzo Ø3/8".
- Hormigón armado 280 kg/cm².
- Curado.
- Limpieza.

Reglamentación vigente en RD

- **R-009 para Obras de Hormigón Estructural.**
- **Especificaciones Generales del MOPC para Obras de Drenaje.**
- **R-001 Reglamento para el Diseño Sísmico de Estructuras.**

Criterios de aceptación

- Dimensiones conforme a planos.
- Espesores uniformes.
- Muros alineados y aplomados.
- Superficie pulida uniforme.
- Sin filtraciones ni fisuras.

5. Suministro y Colocación de Tubería PVC Ø8" SDR-32.5

Alcance

Comprende el suministro, excavación, cama de apoyo, colocación, alineación, uniones, relleno, compactación y pruebas de funcionamiento de tubería PVC SDR-32.5 de 8".

Componentes

- Replanteo.
- Excavación.
- Cama de arena.
- Tubería PVC SDR-32.5.
- Accesorios.
- Relleno.
- Compactación.
- Pruebas hidráulicas.

Reglamentación vigente en RD

- **Especificaciones Generales del MOPC para Redes de Drenaje.**
- **Normas ASTM D3034/F679 aplicables a tuberías PVC SDR.**
- **Ley No. 687 sobre Normas de Construcción.**

Criterios de aceptación

- Pendiente conforme a planos.
- Uniones herméticas.
- Sin deformaciones.
- Compactación adecuada.
- Correcto funcionamiento hidráulico.

6. Cuneta en Vía Principal

Alcance

Comprende la construcción de cunetas para conducción de aguas pluviales, incluyendo replanteo, excavación, conformación, hormigonado o revestimiento según planos y limpieza final.

Componentes

- Replanteo.
- Excavación.
- Conformación.
- Hormigón o revestimiento.

- Curado.
- Limpieza.

Reglamentación vigente en RD

- Especificaciones Generales del MOPC para Obras de Drenaje.
- R-009 para Obras de Hormigón.
- Ley No. 687 sobre Construcciones.

Criterios de aceptación

- Pendientes uniformes.
- Sección conforme a planos.
- Superficie uniforme.
- Flujo continuo sin estancamientos.

7. Reparación de Encache (Espesor 0.20 m)

Alcance

Comprende la reparación del revestimiento de piedra existente, reposición de piezas deterioradas, suministro de materiales, mortero de asiento y limpieza final.

Componentes

- Retiro de piezas deterioradas.
- Piedra de encache.
- Mortero.
- Nivelación.
- Limpieza.

Reglamentación vigente en RD

- Especificaciones Generales del MOPC para Obras de Drenaje.
- Ley No. 687 sobre Construcciones.
- Normas ASTM aplicables a agregados pétreos.

Criterios de aceptación

- Espesor uniforme de 20 cm.
- Piedra firmemente asentada.
- Sin piezas sueltas.
- Superficie estable.

8. Reparación de Cuneta Existente

Alcance

Comprende la demolición parcial de elementos deteriorados, limpieza, reconstrucción y rehabilitación de la cuneta existente conforme a planos.

Componentes

- Demolición localizada.
- Limpieza.
- Reparación estructural.
- Reposición de hormigón.
- Curado.

Reglamentación vigente en RD

- Especificaciones Generales del MOPC para Obras de Drenaje.
- R-009 para Obras de Hormigón.
- Ley No. 687 sobre Construcciones.

Criterios de aceptación

- Reparación uniforme.
- Integración con la estructura existente.
- Flujo hidráulico continuo.
- Sin fisuras visibles.

9. Demolición de Muro y Piso Encachado

Alcance

Comprende la demolición controlada del muro y piso revestido en encache, carga, transporte y disposición final de los materiales demolidos.

Componentes

- Demolición.
- Carga.
- Transporte.
- Disposición final.
- Limpieza.

Reglamentación vigente en RD

- **Ley No. 64-00 General sobre Medio Ambiente.**
- **Especificaciones del MOPC para Demoliciones.**
- **Ley No. 687 sobre Construcciones.**

Criterios de aceptación

- Demolición completa.
- Sin afectar estructuras vecinas.
- Área completamente limpia.
- Disposición adecuada de escombros.

10. Bote del Material

Alcance

Comprende la carga, transporte, disposición y esparcimiento del material sobrante en botadero autorizado.

Componentes

- Carga.
- Transporte.
- Descarga.
- Esparcimiento.
- Limpieza.

Reglamentación vigente en RD

- **Ley No. 64-00 sobre Medio Ambiente.**
- **Especificaciones Generales del MOPC.**
- **Ley No. 225-20 sobre Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos.**

Criterios de aceptación

- Botadero autorizado.
- Área limpia.
- Sin residuos sobre la vía pública.
- Cumplimiento ambiental.

11. Limpieza de Cuneta

Alcance

Comprende el retiro manual o mecánico de sedimentos, vegetación, basura y cualquier elemento que obstruya el drenaje.

Componentes

- Desbroce.
- Retiro de sedimentos.
- Recolección.
- Transporte.
- Limpieza final.

Reglamentación vigente en RD

- **Ley No. 64-00 sobre Medio Ambiente.**
- **Especificaciones del MOPC para Conservación Vial.**
- **Ley No. 225-20 sobre Gestión de Residuos.**

Criterios de aceptación

- Cuneta completamente despejada.

- Flujo hidráulico libre.
- Sin residuos remanentes.

12. Replanteo

Alcance

Comprende el establecimiento de ejes, niveles, cotas y referencias topográficas necesarias para la correcta ejecución de las obras hidráulicas.

Componentes

- Brigada topográfica.
- Equipos de medición.
- Estacado.
- Control de niveles.

Reglamentación vigente en RD

- **Ley No. 687 sobre Construcciones.**
- **Especificaciones Generales del MOPC.**
- **Planos aprobados del proyecto.**

Criterios de aceptación

- Coordenadas verificadas.
- Tolerancias dentro de proyecto.
- Aprobación de la supervisión.

13. Encache Espesor 0.20 m

Alcance

Comprende el suministro y colocación de piedra para revestimiento de cunetas o canales, incluyendo cama de asiento, mortero y acabado final.

Componentes

- Piedra de encache.
- Mortero.
- Nivelación.
- Limpieza.

Reglamentación vigente en RD

- **Especificaciones Generales del MOPC.**
- **Normas ASTM para agregados pétreos.**
- **Ley No. 687 sobre Construcciones.**

Criterios de aceptación

- Espesor uniforme.
- Piedra correctamente colocada.
- Sin desprendimientos.
- Acabado uniforme.

14. Rejilla en Perfil Galvanizado 2"×2" con Malla Tipo Diamante

Alcance

Comprende el suministro, fabricación e instalación de rejillas metálicas en perfiles galvanizados de 2"×2" con malla tipo diamante, incluyendo cortes, soldaduras, anclajes, protección anticorrosiva y todos los accesorios necesarios para su correcta instalación.

Componentes

- Perfil galvanizado 2"×2".
- Malla expandida tipo diamante.
- Soldaduras.
- Placas y anclajes.
- Tornillería galvanizada.
- Protección anticorrosiva.

Reglamentación vigente en RD

- **Ley No. 687 sobre Construcciones.**

		• Especificaciones Generales del MOPC para Obras Metálicas. • Normas ASTM A123 y ASTM A36 para acero galvanizado y estructural. Criterios de aceptación • Dimensiones conforme a planos. • Soldaduras continuas y de buena calidad. • Rejilla perfectamente nivelada. • Fijaciones firmes. • Galvanizado íntegro, sin corrosión ni deformaciones.
8.	MOBILIARIO URBANO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – MOBILIARIO URBANO 1. Banco Prefabricado de Concreto (3.00 m de Largo × 0.50 m de Ancho × 0.50 m de Alto) Alcance Comprende el suministro, transporte, descarga, preparación de la base, montaje, nivelación, anclaje e instalación de banco prefabricado de concreto, incluyendo todos los materiales, equipos, mano de obra y accesorios necesarios para su correcta colocación, conforme a los planos y detalles del proyecto. Componentes • Replanteo y ubicación. • Preparación y nivelación de la base de apoyo. • Banco prefabricado de concreto armado. • Sistema de anclaje cuando aplique. • Mortero o grout para nivelación. • Equipos de izado y montaje. • Mano de obra especializada. • Limpieza final del área. Reglamentación vigente en RD • Reglamento R-009 para Proyectos y Construcción de Obras de Hormigón Estructural (MOPC). • Ley No. 687 sobre Normas de Construcción y sus Reglamentos. • Especificaciones Generales para la Construcción de Carreteras y Puentes del MOPC (Libro Azul), aplicables al mobiliario urbano y obras complementarias. Criterios de aceptación • Banco instalado en la ubicación indicada en planos. • Correcta alineación, nivelación y estabilidad. • Superficie sin grietas, desprendimientos ni defectos. • Anclajes firmes y correctamente ejecutados. • Acabado uniforme y libre de daños ocasionados durante el montaje. 2. Construcción de Zafacón Triple (Según Plano) Alcance Comprende la fabricación, suministro e instalación de un zafacón triple para clasificación de residuos, conforme a los planos del proyecto, incluyendo estructura portante, recipientes, anclajes, acabados, protección anticorrosiva, rotulación, accesorios y todos los materiales y mano de obra necesarios para su correcta instalación. Componentes • Replanteo. • Fabricación de estructura metálica. • Recipientes para clasificación de residuos. • Tornillería y elementos de fijación. • Base de anclaje. • Pintura electrostática o sistema anticorrosivo. • Rotulación para separación de residuos. • Mano de obra de fabricación e instalación.

		Reglamentación vigente en RD • Ley No. 225-20 sobre Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos. • Ley No. 687 sobre Normas de Construcción y sus Reglamentos. • Especificaciones Generales del MOPC para Obras Complementarias y Equipamiento Urbano. Criterios de aceptación • Dimensiones conforme a planos. • Estructura rígida y estable. • Soldaduras continuas y de buena calidad. • Protección anticorrosiva uniforme. • Funcionamiento adecuado de tapas y recipientes. • Correcta fijación al piso.
		3. Letrero "LA SIEMBRA" (Según Imagen y Detalles del Proyecto) Alcance Comprende el suministro, fabricación e instalación del letrero identificador "LA SIEMBRA", de acuerdo con las dimensiones, materiales, colores y detalles establecidos en los planos del proyecto, incluyendo estructura de soporte, cimentación, elementos de fijación, acabados y todos los trabajos necesarios para su correcta ejecución. Componentes • Replanteo. • Fabricación de letras y estructura portante. • Elementos estructurales de soporte. • Cimentación y anclajes. • Tornillería y accesorios. • Acabados superficiales y pintura cuando aplique. • Equipos de montaje. • Mano de obra especializada. Reglamentación vigente en RD • Ley No. 687 sobre Normas de Construcción y sus Reglamentos. • Reglamento R-001 para el Análisis y Diseño Sísmico de Estructuras (MOPC), aplicable a elementos estructurales de soporte. • Especificaciones Generales para la Construcción de Carreteras y Puentes del MOPC, aplicables a obras complementarias y mobiliario urbano. Criterios de aceptación • Dimensiones, tipografía y ubicación conforme a planos. • Estructura perfectamente alineada y aplomada. • Anclajes firmes y cimentación correctamente ejecutada. • Acabado uniforme, sin deformaciones, rayaduras ni corrosión. • Letras correctamente fijadas, con excelente presentación estética y estabilidad estructural.
9.	SEÑALÉTICA DE CRUCE PEATONAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – SEÑALÉTICA DE CRUCE PEATONAL Placa de Señal Vertical para Cruce Peatonal Alcance Comprende el suministro, fabricación e instalación de señal vertical para cruce peatonal, fabricada en lámina de acero galvanizado calibre 1/16" (1.52 mm), con dimensiones de 60 x 80 cm, recubierta con material reflectivo grado diamante (DG3) o Tipo XI, montada sobre poste de acero galvanizado de 2" x 2", incluyendo excavación, cimentación, anclajes, fijaciones, pintura de protección cuando aplique, transporte, equipos, mano de obra y todos los materiales necesarios para su correcta instalación, conforme a los planos y especificaciones del proyecto. Componentes • Replanteo y ubicación de la señal.

		• Placa de acero galvanizado calibre 1/16" (1.52 mm), dimensiones 60 × 80 cm. • Material reflectivo grado diamante (DG3) o Tipo XI color amarillo para el fondo. • Material adhesivo negro opaco para símbolos, leyendas y orlas. • Orla perimetral de 1.5 cm de ancho ubicada a 1 cm del borde de la placa. • Poste de acero galvanizado calibre No. 14 (1.90 mm), sección 2" × 2" (5 × 5 cm). • Sistema de fijación mediante abrazaderas, tornillos y pernos galvanizados. • Excavación y cimentación en hormigón para el poste. • Relleno y compactación. • Limpieza final del área de trabajo. Reglamentación vigente en RD • Manual de Dispositivos Uniformes para el Control del Tránsito (MUTCD-RD), emitido por el INTRANT, para el diseño, ubicación e instalación de señalización vial. • Ley No. 63-17 de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana. • Especificaciones Generales para la Construcción de Carreteras y Puentes del MOPC (Libro Azul), aplicables a la instalación de señalización vertical y obras complementarias. Criterios de aceptación • La señal deberá instalarse exactamente en la ubicación indicada en los planos del proyecto. • La altura libre entre el nivel del piso terminado y la parte inferior de la placa será de 2.00 m, con altura total del poste de aproximadamente 2.30 m. • La placa deberá quedar perfectamente aplomada, alineada y firmemente anclada. • El material reflectivo deberá ser de grado diamante (DG3) o Tipo XI, sin desprendimientos, burbujas, arrugas o imperfecciones. • Los símbolos, textos y orlas deberán presentar excelente definición, color uniforme y dimensiones conforme a las especificaciones. • El galvanizado del poste y de la placa deberá permanecer íntegro, sin corrosión, deformaciones, golpes o rayaduras. • La cimentación deberá proporcionar estabilidad suficiente para soportar las cargas de viento y las condiciones normales de operación, sin presentar movimientos o inclinaciones.
10.	SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL 1. Paso Peatonal Tipo Cebra con Pintura Termoplástica Alcance Comprende el suministro y aplicación de señalización horizontal tipo paso peatonal (cebra), mediante pintura termoplástica de color blanco sobre pavimento, incluyendo limpieza y preparación de la superficie, replanteo, premarcado, aplicación del material, incorporación de microesferas de vidrio reflectivas cuando corresponda, protección del área durante el proceso de aplicación y todos los materiales, equipos y mano de obra necesarios para su correcta ejecución. Componentes • Replanteo y premarcado. • Limpieza de la superficie. • Pintura termoplástica color blanco. • Microesferas de vidrio reflectivas (drop-on) para retrorreflectividad. • Equipos de aplicación termoplástica. • Señalización temporal para control del tránsito. • Mano de obra especializada. • Limpieza final. Reglamentación vigente en RD • Ley No. 63-17 de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

- Manual de Dispositivos Uniformes para el Control del Tránsito (MUTCD-RD), emitido por el INTRANT.
- Especificaciones Generales para la Construcción de Carreteras y Puentes del MOPC (Libro Azul), aplicables a señalización horizontal.

Criterios de aceptación

- Dimensiones de cada franja conforme a planos (2.50 m x 0.40 m).
- Correcta alineación y espaciado uniforme entre franjas.
- Espesor uniforme de la pintura termoplástica.
- Excelente adherencia al pavimento, sin desprendimientos, grietas o descamación.
- Color blanco uniforme y alta visibilidad.
- Retrorreflectividad adecuada mediante microesferas de vidrio, cuando aplique.
- Bordes rectos y perfectamente definidos.
- La superficie deberá quedar limpia una vez concluida la aplicación.

2. Pintura de Alto Tránsito para Estacionamiento (Color Pastel Blue)

Alcance

Comprende el suministro y aplicación de pintura de alto tránsito para demarcación de áreas de estacionamiento, en color Pastel Blue, incluyendo preparación de la superficie, limpieza, replanteo, delimitación de las áreas a pintar, aplicación de la pintura, protección durante el secado y todos los materiales, equipos y mano de obra necesarios para su correcta ejecución.

Componentes

- Replanteo y demarcación.
- Limpieza y preparación del pavimento.
- Pintura de alto tránsito color Pastel Blue.
- Equipos de aplicación.
- Cintas y plantillas de delimitación.
- Señalización temporal del área.
- Mano de obra especializada.
- Limpieza final.

Reglamentación vigente en RD

- Ley No. 63-17 de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.
- Manual de Dispositivos Uniformes para el Control del Tránsito (MUTCD-RD), emitido por el INTRANT, en lo referente a demarcaciones de estacionamientos y circulación interna.
- Especificaciones Generales para la Construcción de Carreteras y Puentes del MOPC (Libro Azul), aplicables a señalización horizontal.

Criterios de aceptación

- Aplicación únicamente en las áreas indicadas en los planos del proyecto.
- Color Pastel Blue uniforme, sin diferencias de tonalidad.
- Excelente adherencia al pavimento, sin desprendimientos ni ampollamientos.
- Bordes limpios y perfectamente definidos.
- Espesor uniforme de la pintura en toda la superficie.
- Cobertura completa, sin transparencias ni manchas.
- La superficie deberá permanecer libre de tránsito hasta alcanzar el tiempo de secado recomendado por el fabricante.
- Acabado final uniforme, resistente al tránsito vehicular y peatonal.

11. PAISAJISMO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – PAISAJISMO

1. Suministro y Siembra de Especies Arbóreas, Palmeras, Arbustos, Ornamentales y Coberturas Vegetales

(Aplica para: Caoba 15', Roblillo Cenizoso 12', Mara 12', Palmito 6', Palma Licuala 0.70 m, Magueyito Morado, Pajón Verde o Cola de Zorro 2', Iris Africano 2', Lengua de Suegra 2', Guayiga 2', Lantana 2', Grama Bermuda y Wedelia).

Alcance

Comprende el suministro, transporte, acarreo interno, almacenamiento temporal, excavación de hoyos de plantación, suministro de tierra negra, fertilizantes, acondicionadores de suelo, plantación, riego inicial, tutorado cuando aplique, limpieza del área y todos los materiales, equipos y mano de obra necesarios para garantizar la correcta instalación y establecimiento de las especies vegetales indicadas en los planos y tabla de paisajismo del proyecto.

Para la Wedelia, la densidad de plantación será de 9 unidades por metro cuadrado, o según indiquen los planos del proyecto.

Componentes

- Replanteo de las áreas de siembra.
- Suministro de especies vegetales sanas y de primera calidad.
- Transporte y acarreo interno.
- Excavación de hoyos de plantación.
- Tierra negra vegetal.
- Fertilizantes y mejoradores de suelo.
- Hidratación previa cuando sea requerida.
- Plantación y conformación de alcorques.
- Tutores y amarres para especies arbóreas cuando aplique.
- Primer riego de establecimiento.
- Limpieza final del área.

Reglamentación vigente en RD

- Ley No. 64-00 General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Ley No. 225-20 sobre Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos, para el manejo de residuos vegetales y materiales sobrantes.
- Especificaciones Generales del MOPC para Obras de Paisajismo y Urbanización, complementadas por los planos y especificaciones particulares del proyecto.

Criterios de aceptación

- Las especies deberán corresponder exactamente a las indicadas en planos y listado del proyecto.
- Las plantas deberán entregarse sanas, vigorosas, libres de plagas, enfermedades o daños mecánicos.
- Las dimensiones mínimas de cada especie deberán cumplir las especificaciones del proyecto (altura, diámetro o tamaño de envase).
- La plantación deberá ejecutarse respetando la profundidad, separación y alineación establecidas en los planos.
- La tierra vegetal deberá estar libre de piedras, residuos y material orgánico en descomposición.
- El fertilizante deberá incorporarse conforme a las recomendaciones técnicas para cada especie.
- Las plantas deberán quedar perfectamente verticales, firmemente establecidas y con riego inicial completo.
- No se aceptarán plantas marchitas, quebradas, con raíces expuestas o con signos de estrés severo.
- La supervivencia de las especies durante el período de establecimiento será responsabilidad del contratista.

2. Suministro y Colocación de Tierra Negra (Espesor 0.10 m)

Alcance

Comprende el suministro, transporte, acarreo interno, extendido, nivelación y colocación de tierra negra vegetal con espesor de 0.10 m en las áreas de jardinería, incluyendo la conformación de alcorques de 0.90 m de diámetro para cada árbol proyectado, así como todos los materiales, equipos y mano de obra necesarios para su correcta ejecución.

Componentes

- Suministro de tierra negra vegetal.
- Transporte y acarreo interno.

	• Extendido y nivelación. • Conformación de alcorques. • Compactación ligera cuando corresponda. • Limpieza final. Reglamentación vigente en RD • Ley No. 64-00 General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales. • Ley No. 687 sobre Normas de Construcción y sus Reglamentos. • Especificaciones Generales del MOPC para Obras de Urbanización y Paisajismo. Criterios de aceptación • Espesor uniforme de 0.10 m en toda el área indicada. • Formación de alcorques de 0.90 m alrededor de los árboles. • Tierra negra libre de piedras, raíces, residuos y materiales contaminantes. • Superficie nivelada y lista para la plantación. • No deberán presentarse zonas deprimidas, acumulaciones ni contaminación con material de excavación.
12. PINTURA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – PINTURA Suministro y Aplicación de Pintura Acrílica Superior en Letras y Hoja Alcance Comprende el suministro y aplicación de pintura acrílica superior sobre las letras y elemento decorativo en forma de hoja del proyecto, incluyendo la preparación de la superficie, limpieza, lijado cuando sea necesario, aplicación de imprimante o sellador compatible (si el fabricante lo recomienda), aplicación de las capas de acabado, retoques finales y todos los materiales, equipos y mano de obra necesarios para obtener un acabado uniforme, durable y de alta calidad. Componentes • Inspección y preparación de la superficie. • Limpieza y eliminación de polvo, grasa, óxido o materiales sueltos. • Lijado y resane de imperfecciones cuando aplique. • Imprimante o sellador compatible (cuando sea requerido por el sistema de pintura). • Pintura acrílica superior del color especificado en el proyecto. • Aplicación de dos o más manos, según el rendimiento y poder cubriente del fabricante. • Equipos y herramientas de aplicación. • Protección de elementos adyacentes. • Mano de obra especializada. • Limpieza final del área. Reglamentación vigente en RD • Ley No. 687 sobre Normas de Construcción y sus Reglamentos. • Especificaciones Generales para la Construcción de Carreteras y Puentes del MOPC (Libro Azul), en lo relativo a trabajos de acabados y pintura. • Ley No. 64-00 General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, para el manejo y disposición de residuos de pintura y materiales de aplicación. Criterios de aceptación • La superficie deberá encontrarse completamente limpia, seca y libre de polvo, grasa, óxido, eflorescencias o materiales sueltos antes de la aplicación. • La pintura deberá corresponder a una línea Acrílica Superior de primera calidad, conforme a las especificaciones del fabricante. • El color deberá coincidir con el especificado en los planos o aprobado por la supervisión. • El acabado deberá ser uniforme, continuo y sin diferencias de tonalidad, escurrimientos, burbujas, marcas de brocha, rodillo o pulverización. • La cobertura deberá ser total, sin transparencias ni zonas descubiertas.

	- No se aceptarán desprendimientos, ampollamientos, descascamientos o falta de adherencia. - Los bordes y detalles de las letras y la hoja deberán presentar líneas limpias y bien definidas. - La superficie pintada deberá quedar completamente limpia y protegida hasta el secado final.
13. MISCELÁNEOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – MISCELÁNEOS Limpieza Final del Proyecto Alcance Comprende la limpieza general y entrega final de todas las áreas intervenidas del proyecto, incluyendo edificaciones, áreas exteriores, pavimentos, aceras, jardineras, mobiliario urbano, obras hidráulicas, instalaciones eléctricas, señalización y demás elementos construidos. Incluye el retiro de escombros, materiales sobrantes, residuos de construcción, manchas de pintura, mortero, cemento y cualquier otro desperdicio generado durante la ejecución de la obra, así como la disposición final de los residuos en lugares autorizados, dejando las áreas completamente limpias y aptas para su recepción. Componentes - Limpieza general de todas las áreas del proyecto. - Retiro de escombros, residuos y materiales sobrantes. - Recolección y disposición final de desechos en botaderos autorizados. - Limpieza de pavimentos, aceras, senderos y estacionamientos. - Limpieza de mobiliario urbano, señalización, luminarias y elementos metálicos. - Limpieza de obras hidráulicas, rejillas, tragantes y canales. - Limpieza de jardineras y áreas verdes. - Eliminación de manchas de pintura, mortero, concreto y otros materiales adheridos. - Barrido, lavado y acondicionamiento final de las superficies. - Protección de los elementos terminados hasta la entrega de la obra. Reglamentación vigente en RD - Ley No. 64-00 General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales. - Ley No. 225-20 sobre Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos. - Ley No. 687 sobre Normas de Construcción y sus Reglamentos, así como las Especificaciones Generales para la Construcción de Carreteras y Puentes del MOPC (Libro Azul), en lo aplicable a la entrega final de las obras. Criterios de aceptación - Todas las áreas intervenidas deberán quedar completamente limpias y libres de residuos, escombros, polvo, materiales sobrantes y desperdicios de construcción. - Los pavimentos, aceras, bordillos, canales, rejillas, mobiliario urbano, señalización y demás elementos deberán quedar libres de manchas, restos de mortero, concreto, pintura o cualquier material adherido. - Los residuos deberán ser retirados y dispuestos únicamente en sitios autorizados, conforme a la normativa ambiental vigente. - Las áreas verdes deberán quedar libres de residuos de construcción y con las especies vegetales en buen estado. - Las instalaciones eléctricas, hidráulicas y demás elementos del proyecto deberán encontrarse limpios y en condiciones óptimas para su operación. - La obra deberá quedar lista para su inspección, recepción provisional y posterior puesta en servicio, sin requerir trabajos adicionales de limpieza.

